

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2001

RES.HD.Nº 182-01

VISTO:

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Réc men de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que s dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Gue el/la docente responsable de la asignatura ha elevado e informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con lo requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: IDIOMA NACIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asigna tura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: IDIOMA NACIONAL

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 703.478 SAJAMA, FANNY ANTONIA

6 (Seis).

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a 1 que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/08/2000, fecha e que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

Foc. de Humonidades - UNSE.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO

FACULTAD & H MANIDADES